Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10732

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Dispónese el emplazamiento de un Monumento al Docente en la plazoleta ubicada entre las calles Entre Ríos, bulevar Mateo Booz y Avda. Presidente Arturo Illia.

Art. 2º: Los gastos que pudiese originar la realización del monumento referido en el artículo 1º estarán a cargo de S.A.D.O.P.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2.001.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Nicolás Piazza

Expte. Nº 20.221-M-00